

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA**

**Fecha de sesión: miércoles 05 de febrero de 2020**

**Hora: 14:30**

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Willian A. Garzón R., Michel A. Doumet Ch., Nancy Guamba D., Patricia I. Henríquez J., Manuel A. Ochoa M., Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Carlos A. Vera Rodríguez y Rosa I. Verdezoto R.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** Asambleístas por la Provincia de Esmeraldas Carmen Rivadeneira Bustos y Lennin Plaza, Dr. Ramón Echeverría, Concejal de Esmeraldas, señor Christian Fernández y señora Lucety Jauk ex glorias del deporte esmeraldeño.

**OBSERVACIONES- ACUERDOS:** 1.- La Comisión avocó conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-169, que autoriza la grabación simultánea en video de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

2.- La solicitud de cambio del orden del día presentado por el asambleísta Ángel Sinmaleza con oficio No. 0272-AN-2P-AS-ARSS-2020 para recabar el “Pronunciamiento oficial de la Comisión respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el Pleno de la Asamblea Nacional, no fue considerado toda vez que el orden del día ya fue aprobado antes de conocer la solicitud de cambio.

3.- Se recibió en el Pleno de la Comisión a los asambleístas por la Provincia de Esmeraldas Carmen Rivadeneira Bustos y Lennin Plaza, así como a ex glorias del deporte esmeraldeño, quienes presentaron sus aportes y observaciones a los “Proyectos de Ley Reformativos a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación”, en el marco de la construcción del informe para Primer Debate y revelaron problemas en la infraestructura deportiva de la Provincia y ciudad de Esmeraldas.

Coincidieron en señalar la pésima situación de los escenarios deportivos de Esmeraldas, lo cual es el reflejo de la poca importancia que le han asignado las autoridades de turno y es una situación que afecta a la parte económica ya que la inversión realizada tanto en el Coliseo como en otras obras generaron gastos millonario de recursos del Estado y pese a lo cual, no ha sido posible hasta el momento su apertura, con las consecuencias que eso conlleva, puesto que al no existir canchas en condiciones adecuadas para la práctica deportiva, los jóvenes dedican su tiempo a otras actividades o vayan a otros espacios públicos como la playa y/o las calles a practicar deporte y lo que es más grave, una gran cantidad de jóvenes y niños de la ciudad y de la provincia, destinan su tiempo al consumo de sustancias psicotrópicas como la droga, el alcohol y que se abre un espacio al embarazo adolescente factor determinante para que Esmeraldas sea una de las ciudades con mayor porcentaje de este grave problema.

4.- Con nueve votos a favor y tres ausencias se aprobó de manera unánime la moción planteada por la asambleísta Rosa Verdezoto, para *“Que la subcomisión creada en Ambato, por la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sea la misma que investigue los caso planteados por la Comisión General de Representantes de Esmeraldas”*

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA**

**No. de Sesión: 040**  
**Fecha de sesión: miércoles 05 de febrero de 2020**  
**Hora: 14h30**

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día miércoles 05 de febrero de 2020, el Secretario informa a los integrantes de la Mesa Legislativa que la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-169, autoriza la grabación simultánea en video por lo que solicita al técnico de Sistemas proceder con la misma para dar inicio con la sesión.

El Presidente agradece por la información y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario. Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: William Garzón Ricaurte, Michel Doumet Ch., Nancy Guamba Díaz, Manuel A. Ochoa Morante, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Rosa Verdezoto, en consecuencia se confirma que existe el quórum reglamentario al contar con la presencia de siete asambleístas miembros de la Comisión, por lo que se procede a dar lectura de la convocatoria y orden del día.

Quito 4 de febrero de 2020

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **SESIÓN ORDINARIA No. 040**, que se llevará a cabo el día miércoles 5 de febrero de 2020, a las 14h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-169, remitida mediante Memorando No. SAN-CAL-2020-2438 de 22 de enero de 2020.

2.- Recibir en el Pleno de la Comisión a varios ex Glorias del deporte esmeraldeño, quienes presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación", en el marco de la construcción del informe para Primer Debate.

El presidente pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. Se registra el ingreso de la As. Patricia Henríquez.

Por Secretaría se informa del ingreso de dos comunicaciones, una presentada por la Lcda. Carmen Rivadeneira Bustos, asambleísta por la Provincia de Esmeraldas en la que solicita ser recibida en la Comisión y se le permita participar en la misma por tratarse de un tema de importancia para ciudadanía esmeraldeña a la que representa. El otro oficio anunciado es el No. 0272-AN-2P-AS-ARSS-2020 suscrito por el asambleísta

Ángel Sinmaleza en el que solicita modificar el orden del día de la sesión No. 040 para incluir uno adicional del siguiente tenor: “Pronunciamiento oficial por parte de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el Pleno de la Asamblea Nacional y adopción de acciones efectivas para alcanzar la aprobación del proyecto de Código Orgánico de la Salud”.

El Presidente expresa desconocer la petición y manifiesta que el orden del día ya fue aprobado y además considera que es un tema que debería ser tratado cuando se cuente con la mayoría de los miembros de la Comisión, que no es el caso en este momento, por lo que sugiere dejarlo para un tratamiento posterior. Saluda la presencia de los asambleístas por la Provincia de Esmeraldas Carmen Rivadeneira Bustos y Lennin Plaza, a quienes da la bienvenida y dispone continuar con el desarrollo del orden considerando que se encuentran en la sala una delegación de ex Glorias del deporte esmeraldeño quienes han solicitado ser recibidos con el ánimo de presentar sus aportes y observaciones a los “Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación”, en el marco de la construcción del informe para Primer Debate. Se registra el ingreso de los asambleístas Ángel Sinmaleza y Sebastián Palacios.

Antes de dar paso a las intervenciones de los presentes, el secretario, con la autorización de quien conduce la sesión, procede a la lectura de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-169, que señala:

*“Artículo 1.- Conocer el Memorando No. ANTCG-TIC-CPC-0015-2020, de 14 de enero del presente año, signado con el trámite No. 393447 suscrito por el Coordinador General de Tecnología de la Información y Comunicación y en tal sentido autorizar la grabación en video de todas las sesiones de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, así como su posterior publicación en las redes sociales institucionales, a fin de dar cumplimiento tanto a la política de Parlamento Abierto en el marco del artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se deberá para el efecto tener en cuenta tanto la disponibilidad del equipamiento en el caso de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, así como también lo determinan los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el caso de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales declaradas como reservadas.*

*Artículo 2.- La Coordinación General de Tecnología de la Información y Comunicación de manera coordinada con la Secretaría General y la Secretaría de Comunicación se encargarán de la ejecución de la presente Resolución, debiendo informar a este Consejo acerca de la publicación de las sesiones de todas las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.*

*Artículo 3.- La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa notificará con el contenido de la presente Resolución a las y los Presidentes de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, a la Coordinación General de Tecnología de la Información y Comunicación y a la Secretaría de Comunicación...”*

El Presidente manifiesta que de esta manera la Comisión avocó conocimiento de la citada Resolución del CAL para información de todos sus miembros y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día que es recibir a varios ex Glorias del deporte esmeraldeño, quienes presentarán sus aportes y observaciones a los “Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación”, en el marco de la construcción del informe para Primer Debate.

Al respecto el Presidente en su nota introductoria agradece el interés manifiesto del asambleísta Lennin Plaza para que fuera posible concretar la presencia de las ex glorias del deporte a quienes les da la bienvenida a nombre de la Comisión, así como a la compañera Carmen Rivadeneira también presente en la sala. Se registra la incorporación de As. Carlos Vera.

De manera general se informa a las personas que intervendrán la metodología que aplica en estos casos, el tiempo asignado de quince minutos para su exposición y concede la palabra al asambleísta Plaza, quien luego de agradecer por el recibimiento menciona la ironía que atraviesa Esmeraldas y que conoce a nivel nacional y si bien el antecedente que motivo la petición de comparecencia fue para abordar temas de las reformas a la Ley del Deporte, no puede sustraerse que hablen sus compañeros, pues como bien conoce Esmeraldas es la provincia con el mayor semillero de deportistas que ha aportado al Ecuador a través de la historia y lamentablemente son los que se encuentran en las peores condiciones de apoyo para la práctica deportiva.

Refiere que si se hace una inspección a los escenarios deportivos de Esmeraldas se confirmará la grave situación en que se encuentran los mismos, lo cual es el reflejo de la poca importancia que le han asignado las autoridades de turno y es una situación que afecta a la parte económica ya que recientemente se reparó el Coliseo donde se generó un gasto millonario de recursos del Estado y pese a lo cual, no ha sido posible hasta el momento su apertura, con las consecuencias que eso conlleva, puesto que no existe una cancha en condiciones adecuadas para la práctica deportiva, factor determinante para que los jóvenes dediquen su tiempo a otras actividades o vayan a otros espacios públicos como la playa y/o las calles a practicar deporte.

Reitera para finalizar que lo informado es muy injusto dado que es una provincia que ha brindado un contingente humano al deporte del país incluido el fútbol donde la mayoría de equipos cuentan con un elevado porcentaje de deportistas esmeraldeños. Anuncia estar acompañado por el Dr. Ramón Echeverría, concejal de Esmeraldas y miembro de la Comisión del Deporte.

El Presidente concede la palabra al Dr. Echeverría, el mismo que expresa un saludo cordial a todos los presentes y agradece por el recibimiento de parte de la Comisión a la delegación de Esmeraldas que debió dividirse para atender otras comparecencias a la Secretaría del Deporte. Su intervención es complementaria a la intervención anterior en la que el asambleísta Lennin Plaza refirió la problemática en que se encuentra la provincia de Esmeraldas en el aspecto deportivo en general y no solamente en el fútbol. Hace énfasis en que tienen en esa jurisdicción al cuarto hombre más veloz del mundo y que participo en los juegos olímpicos, paradójicamente fue entrenado y formado en una cancha de tierra.

Personalmente cree que el Estado le debe mucho a Esmeraldas en comparación a lo que la provincia y sus deportistas le han dado al Ecuador, por tanto indica que se conformó esta delegación que intenta hacer escuchar su voz y conseguir justicia, no puede ser posible, indica, que se tenga un Coliseo en el cual se invirtió como se indicó ingentes cantidades de dinero y no esté apto para ser utilizado y como consecuencia no haya donde poder practicar basquetbol, al igual que ocurre con otro complejo en el sur de la provincia que pese a estar terminado, pero no se lo ha podido entregar porque se mantiene una deuda con la Federación Deportiva del IESS, circunstancia que afecta a una gran cantidad de jóvenes y niños de la ciudad y de la provincia que destinan su tiempo al consumo de sustancias psicoactivas como la droga, el alcohol y que se abre un espacio al embarazo adolescente factor determinante para que Esmeraldas sea una de las ciudades con mayor porcentaje de este grave problema y que debe cambiar, para lo cual se busca una solución de parte de la Comisión de Salud, lo que explica el por

qué esta aquí la delegación de Esmeraldas buscando que las reformas a la Ley del Deporte que no ha favorecido en nada positivo o no ha dado los resultados esperados para la provincia de Esmeraldas y otras provincias pequeñas de la Patria, sean consideradas en el análisis que la Comisión está realizando.

Hace propicia la ocasión para denunciar la presencia de una infraestructura inadecuada a la que califica de “elefante blanco” en Río Verde, que es el denominado Centro de Alto Rendimiento en el que se invirtió ingentes recursos del Estado que actualmente está sub utilizado que paulatinamente se destruye por falta de mantenimiento y por estar tan distante los deportistas no pueden acceder a ese escenario al que se debe pagar un valor para entrar porque no es gratis.

Como delegación deportiva cree que uno de los aspectos que deberían cambiar o reformarse es la forma como actualmente se eligen a los Presidentes de las Federaciones Deportivas, de suerte que tengan un perfil mínimo y no contratar a cualquier persona que no tenga conocimientos mínimos de deporte o administración. En su opinión, esta es una de las causas por las cuales estas federaciones no han cumplido con el objetivo del deporte en el Ecuador y en particular para con la provincia de Esmeraldas. Otra consideración a tener en cuenta, es la forma como se distribuye el presupuesto para el deporte en las provincias, lo que resulta injusto al menos en el caso de la provincia de Esmeraldas de la que emergen un número significativo de deportistas en todas las disciplinas, pero en la realidad recibe un presupuesto muy limitado, que apenas cubre aspectos administrativos.

Los deportistas de la provincia ahora en base al rendimiento deportivo en competencia como los juegos nacionales se van de su lugar de origen porque no tienen futuro, o son aprovechados por casa talentos para formar filas en otras jurisdicciones, cuando bien podrían acogerlos Esmeraldas y de seguro se volvería a estar entre los primeros puestos como Guayas y Pichincha en las disciplinas deportivas. Otro aspecto a destacar por parte de la delegación es que esta Asamblea Nacional genere leyes a través de las cuales se puedan obtener recursos que permitan financiar infraestructura deportiva, impulso al desarrollo al deporte, considerando que se dejó de percibir ingresos por llamadas telefónicas por lo cual se necesita que se brinde la oportunidad de escenarios, capacitación y apoyo a los deportistas esmeraldeños para así volver a ser la cuna de los deportistas del Ecuador porque se cuenta con el elemento humano idóneo.

A continuación interviene el señor Christian Fernández que agradece la bienvenida a todos dentro de la Comisión y especialmente a los asambleístas de esmeraldas porque gracias a ellos se llevó a cabo esta reunión para poder tratar un tema importante para la comunidad en el deporte de esmeraldas y sobre todo el baloncesto que se constituyó como una fuente de mayor progreso cultural convirtiéndose de una actividad deportiva en un desarrollo de género en los años 60, 70 y 80. Citó que la provincia de Esmeraldas a través de sus glorias del baloncesto femenino logró y se alcanzó reconocimientos no solo en el basquetbol nacional donde fueron campeones, sino que como provincia esmeraldeña obtuvo varios logros en los juegos Bolivarianos y hasta una participación mundial. Llenaron las otras plazas deportivas del país con los seleccionados esmeraldeños de manera que la connotación basquetbolista llegó a ser la primera considerada como potencia en basquetbol nacional y en otras disciplinas.

Indica que los escenarios deportivos como ya fue mencionado anteriormente están en una total decadencia y cada vez que se construyen una nueva obra en esmeraldas no se utiliza ni los más mínimos estándares internacionales. Los planes antes de que se construya el complejo deportivo en San Rafael eran de contar con una piscina, pero la anularon manifestando que el “negro” no tiene el biotipo para esta actividad, cuando a nivel mundial se han dado cuenta que una nadadora norteamericana de raza negra



rompe todos los récords en natación. La pista atlética que se estaba construyendo no cuenta con las condiciones técnicas mínimas en la que pueda acoger y desarrollar un campeonato nacional, menos tener las características de ser olímpica. Todo lo que hacen en Esmeraldas adolece de problemas es como recibir limosna o lo último.

Entonces ahora que se va a reformar la Ley del Deporte se requiere que la misma sea un reflejo de la necesidad social de cada una de las poblaciones y se debería tomar en cuenta de que ya no se puede construir leyes para cada sector o por regiones pero en cambio Esmeraldas es una ciudad que étnicamente tiene una gran posibilidad más que las otras provincias por lo que se ha realizado un escrito para que se le ponga en consideración a la provincia de Esmeraldas para que puedan informarse más sobre la situación que tiene la ciudad y que el Estado asuma la responsabilidad del deporte y que sea quien emita las directrices, a diferencia de la Secretaría del Deporte con una sobre carga de funciones que no da abasto a temas como los denunciados.

Considera que no se puede manejar el deporte a través de un ente controlador y fiscalizador, que es juez y parte, se necesita autonomía de gestión para los estamentos deportivos locales, pues no hay una Federación deportiva donde impere la democracia y no como ocurre actualmente en donde los dirigentes son designados a dedo, que no cuentan con un mínimo de actualización estadística de la provincia y un déficit de infraestructura deportiva. Menciona no contar en Esmeraldas con canchas deportivas para la práctica del fútbol y que se lo hace en potreros, tal como se aprecia en las imágenes proyectadas, donde juegan de treinta a cuarenta equipos en cada torneo.

Y el drama no solo es como se ilustra solo en Esmeraldas, ni se diga de los otros cantones de la provincia, donde la población crece como su capital que tiene cerca de 600 mil habitantes y no cuentan con recursos porque según la Ley del Deporte éstos fluyen de acuerdo a los logros obtenidos, aspecto que debería ser revisado porque es causa de la crisis deportiva, por tanto su reforma debe ser en base a un consenso nacional, socializada y con el contingente de los actores que son los deportistas y que no se expida una norma que únicamente beneficie a Quito, Guayaquil y Cuenca.

El Presidente agradece la intervención y recomienda que las observaciones las presenten por escrito para poderlas analizar en conjunto.

Interviene la señora Lucety Jauk ex gloria del baloncesto de Esmeraldas y destaca la valiosa oportunidad para revelar la problemática y situación del deporte esmeraldeño que no solamente adolece en el basquetbol sino de manera general en otras disciplinas como las han referido quienes le antecedieron en el uso de la palabra y que han podido expresar el sentimiento de dolor e indignación por la situación que atraviesa el deporte en la Provincia.

Precisa que la delegación aquí presente surgió de la necesidad de realizar cambios radicales e inmediatos como la re apertura del Coliseo que se lo tiene ahí pero no se lo utiliza siendo la única cancha que se tiene reglamentariamente activa en Esmeralda, se toma en consideración que a pesar de los años y las grandes hazañas que se ha logrado de parte de la provincia no se tiene las mínimas expectativas hablando en lo que son los espacios para practicar cualquier deporte pero con la perseverancia y con la ayuda de la Comisión de Salud se puedan implementar unas canchas mejoradas para así puedan acudir a cubrir las necesidad de esta provincia.

El Dr. Ramón Echeverría formula una petición al Presidente para que se haga comparecer a la Secretaría del Deporte a fin de que informe las razones del porqué no se han tomado acciones sobre los temas anotados.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Carmen Rivadeneira, quien aprovecha para felicitar y agradecer a la destacada delegación de Esmeraldas por la forma de encarar un problema tan importante de la jurisdicción que representa.

Expresa que su intervención es para hablar sobre una realidad que es bastante deprimente y en efecto se suma al pedido de hacer comparecer a la señora Secretaria del Deporte para que pueda responder por las inquietudes aquí señaladas, puesto que las canchas no solo se necesitan por las practicas deportistas sino para actividades de la colectividad porque ante la avalancha de la violencia o delincuencia, el consumo del alcohol y drogas no solamente en jóvenes sino en niños y niñas, los escenarios deportivos y las canchas son un mecanismo de ayuda para que a través del deporte se procure una sociedad sana, no solo físicamente sino también espiritualmente y así poder contribuir a una comunidad de paz que tiene que ver con la atención de los anhelos, la salud y los valores de nuestra colectividad.

Hace uso de la palabra el asambleísta Manuel Ochoa para expresar un cordial saludo a todos los ex deportistas y delegación de la provincia de Esmeraldas, destaca los puntos que se abordaron por parte de los comisionados que, sin duda es una realidad de como entrenan y se preparan los deportistas en la provincia y formula una pregunta: *“Cuentan con una propuesta puntual para la Reforma a la Ley del Deporte para poder trabajar y mejorar la Ley vigente?”.*

Interviene la asambleísta Nancy Guamba, reitera que el tema que se está tratando es muy importante porque a través del deporte lo que se busca es que prevalezca la salud y para eso un factor necesario son los espacios físicos adecuados para garantizar el acceso a la salud que toda persona tiene derecho a tener donde se pueda ayudar a los ciudadanos con programas contra el alcohol o drogas, menciona que sería oportuno realizar una visita al sector para verificar en qué condiciones se encuentra todo lo mencionado y que es lo que se necesita cambiar inmediatamente.

Coincide con lo mencionado por los invitados respecto a que es una de las provincias más ricas y una de las más olvidadas, por lo que reconoce que hay un grave problema y destaca el compromiso asumido por todos las personas ex glorias del deporte que es un gran esfuerzo y sacrificio que están realizando para las siguientes generaciones juveniles ya que seguramente se podrán formar mejor en el área del deporte que ellos mismos, por lo que reitera que se necesita hacer cambios y enfatiza en la necesidad de contar con la presencia de la Secretaria del Deporte, como se ha solicitado.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios se suma al saludo a toda la delegación y se refiere a los puntos expresados en esta Mesa Legislativa por parte de la representación del colectivo esmeraldeño quienes piensan al igual que todos los ecuatorianos, es decir que las leyes per se no ayudan para nada. Indica que la Ley actual no ha ayudado a los deportistas para que se desarrollen como se esperaba; por tanto, se necesita trabajar y reformarla para contar con una Ley que sea practica y aplicable para ayudar a los deportistas. Hace hincapié a lo se ha mencionado acerca de los escasos recursos con los que cuenta el deporte y añade ser un tema en el que se está trabajando con ayuda de la empresa privada para la apoyar a los deportistas con su auspicio.

Revela como muy grave lo que se ha informado sucede en Esmeraldas en torno a la infraestructura del Coliseo ya que previamente se viajó, revisó y constató el mal estado del lugar en donde no hubo revisiones previas por lo cual la Secretaria del Deporte no recibió la obra por problemas legales y preguntar ¿qué paso con el Coliseo y los funcionarios que firmaron el contrato en su momento?, aspecto que considera necesario tener esta información, así como de otros puntos que permitan determinar por ejemplo cómo está coordinando con autoridades como el Alcalde, el Prefecto acerca de la

infraestructura en estos sectores y se además conocer la información que al respecto disponga la Secretaria del Deporte.

La asambleísta Rosa Verdezoto menciona que anteriormente en otra sesión se creó una subcomisión para temas de fiscalización en materia deportiva, lo cual serviría para investigar los temas que se han abordado en esta jornada. Menciona también que se ha solicitado información a la Secretaria del Deporte y al parecer hay casos de la Contraloría General del Estado y además los asuntos deportivos revelados en la provincia de Tungurahua que debieran ser parte de un análisis integral.

Toma la palabra el asambleísta José Agualsaca para expresar a los delegados de la provincia de Esmeraldas que tienen el apoyo de la Comisión de Salud ante los temas tratados y menciona que son puntos importantes que se fundamentan en el derecho de reclamar sus necesidades y que particularmente estas infraestructuras deben funcionar, para la cual se necesitan recursos económicos y que actué el Ejecutivo que en este caso sería la Secretaria del Deporte quien debería iniciar con su accionar lo más pronto posible para resolver la petición de la provincia de Esmeraldas.

Interviene a continuación la asambleísta Patricia Henríquez con un saludo para todos y como punto principal considera que es necesario solicitar la información a la Secretaria del Deporte ya que este problema no solo se da en la provincia de Esmeraldas sino en varias provincias producto de haberse realizado un contrato global de construcción de estos espacios deportivos, y en algunos casos no se entregaron las obras porque tienen fallas y si no cumple el contratista de arreglar las mismas no se puede entregar estos espacios; Finaliza ratificando a la delegación que tienen el apoyo de la Comisión de la Salud para averiguar qué está sucediendo al respecto.

El Delegado de Esmeraldas Dr. Ramón Echeverría agradece por las intervenciones y apoyo de todos los asambleístas de la Comisión y menciona que no se cumplen con lo dispuesto en la Ley por parte de los municipios y prefecturas, cita que existe desde el mes de abril del 2019 de una Resolución de la Contraloría General del Estado con recomendaciones a la Secretaría del Deporte para solventar el problema del escenario deportivo “Nubia Villacís” pero que no se ha revisado hasta la presente fecha.

El Presidente William Garzón reitera el agradecimiento por la presencia de la delegación de Esmeraldas y a los colegas asambleístas de esa jurisdicción que los acompañan y puntualiza 3 aspectos para considerar:

- 1.- Que si cuentan con observaciones puntuales que deban ser consideradas en las reformas a la Ley del Deporte lo hagan porque existe la predisposición de la Mesa Legislativa recibir aportes para una construcción democrática, en cuyo caso deben hacerlo por escrito.
- 2.- Manifiesta su acuerdo con la comparecencia de la Secretaria del Deporte para lo cual es necesario enviar por escrito para la Ministra, detallando los temas por lo cual se necesita hacer ese pedido especialmente hablando de que temas son los que la autoridad deba responder en una sola sesión; y,
- 3.- Que la subcomisión que se creó para Ambato que está encargada de analizar temas deportivos pueda procesar, viajar y analizar e investigar cual es la situación en la provincia de Esmeraldas.

Interviene la asambleísta Rosa Verdezoto para explicar el alcance del trabajo en temas deportivos que le fue asignada a la Subcomisión creada en Ambato, por lo que plantea la siguiente Moción:



*“Que la subcomisión creada en Ambato, por la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sea la misma que investigue los caso planteados por la Comisión General de Representantes de Esmeraldas”*

El Presidente una vez confirmada que la moción presentada cuenta con el apoyo reglamentario dispone a Secretaría proceder con la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

### VOTACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
2	Nancy Jeaneth Guamba Díaz	x	-	-	-
3	Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
4	Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
5	Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
6	José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
7	Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
8	Guadalupe Salazar Cedeño	x	-	-	-
9	Rosa I. Verdezoto Reinoso Proponente	x	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con nueve votos a favor y tres ausencias ha sido aprobado de manera unánime la moción planteada por la asambleísta Rosa Verdezoto, a fin de que la Subcomisión que fue conformada en la sesión de territorio en Ambato sea quien conozca todos los casos de fiscalización respecto a temas del deporte.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las quince horas, cincuenta minutos (15h50), se proceda a cancelar la sesión No. 040 de la Comisión Permanente de Derecho a la Salud, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD